



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No. 113 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta extraordinaria del año 2023. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 112 del 28 de septiembre de 2023.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.

Se registra la presencia de los concejales William Henao y Oscar Uribe en la sesión plenaria.

- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 112 del 28 de septiembre de 2023. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de YOLENA NIETO ZARATE, Registradora Municipal del Estado Civil, asunto: Su oficio 100-22 RAD: 202301000004571.

En atención a su solicitud, respetuosamente le informo que una vez verificado el Formulario E6 CO Elecciones Territoriales 2019, se constató que en el Partido Social de Unidad Nacional — Partido de La U, el colombiano que según la votación obtenida en orden descendente continua para ocupar la curul vacante y reemplazar al Doctor Edgar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

Alexander Ruiz García por el resto del periodo constitucional en el Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle es el ciudadano: ALBEIRO ACOSTA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.453.439 de Yumbo Valle. Anexo El Formulario E26 CO Acta De Escrutinio Elecciones Territoriales 2019.

Comunicación No. 02 de Albeiro Acosta Ramirez, asunto: aceptación curul del concejo, conforme al asunto de su comunicación 202301000004651 fechada 27 de septiembre del 2023, me permito informarle que SI ACEPTO la curul de concejal en representación del partido de la Unión por la gente. Estaré atento al llamado para la respectiva toma posesión de la curul.

El presidente da lectura a la comunicación de la siguiente manera: yumbo septiembre 15 de 2023, Señor Carlos Arturo Villa Luna presidente Concejo Municipal de Yumbo, estimado concejal, para gran parte del conglomerado de empleados públicos del municipio de Yumbo fue conocido la gran injusticia cometida en contra de la funcionaria pública Angie Katherine Jiménez, profesional adscrita a la Secretaría de Educación Municipal y de sus intereses no solo profesionales sino también económicos, al haber sido maltratada por parte de las funcionarias Marta Marmolejo Secretaria de Gestión Humana y la doctora Danilu Peña Mosquera profesional especializada cuando en una de las comisarias de familia de Yumbo el doctor Domínguez se posicionó quedando dicho cargo vacante, con lo que procedía a la figura administrativa del encargo y para ello las dos funcionarias antes mencionadas debían dar aplicación a la ley 909 2004 y como consecuencia de ello y acorde con las calificaciones era la funcionaria Angie Jiménez que debía ocupar ese cargo pero como es sabido las señoras antes mencionadas hicieron caso omiso a dicha orden jurídica y decidieron encargar al doctor Douglas Román López quien no cumplía con los requisitos pero encima de la ley de sus derechos lo hicieron, para el resto de empleados y funcionarios esto ya es de común suceso y el atropello por parte de las empleadas Marta marmolejo y Danilu Peña es pan de cada día, todo por intereses políticos y quién sabe por cuál otro se nos viola los derechos de carrera a ser encargado o comisionados a otros puestos vacantes en definitiva o provisionales, también es de conocimiento que ante las evidencias presentadas por la doctora Angie Jiménez reclamando su derecho, las funcionarias de manera sorpresiva le solicitaron al doctor Douglas que renunciara inmediatamente, pues él también saldría involucrado en dichos actos disciplinarios y penales y producto de ello la doctora Jiménez fue nombrada o encargada en dicho puesto, por lo anterior y en bien de la comunidad y servidores públicos le solicitamos se sirva con fundamento en la constitución y la ley citar a la doctora Angie Jiménez para que exponga el caso en particular y si es del caso se instaure la respectiva denuncia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la investigación administrativas del caso a la Personería municipal para la investigaciones disciplinarias y ante la Fiscalía General de la República, pues según la información las funcionarias para el encargo del doctor Douglas falsificaron calificaciones o publicaron calificaciones que no estaban con la realidad, lo anterior lo hacemos honorable concejal conocemos que usted es una persona que va de frente sin miedo a las quejas y denuncias, lo anterior máxime cuando se trata del bienestar y derechos de los empleados públicos cordialmente empleados públicos adscritos a Asoemy.

El presidente dice: con base en esto en este oficio que ha llegado comedidamente yo le solicito a la Secretaria General del Concejo remitir este oficio a control disciplinario, a la personería para que tomen cartas en el asunto, porque es que un jefe de despacho no puede hacer lo que le da la gana o lo que le venga en gana para tratar de acomodar sus fichas, para tratar de acomodar sus intereses personales o políticos como dice ahí en el oficio, entonces por tal razón en el término de la distancia favor enviar con oficio a Control Disciplinario y a la Personería cada uno por separado, para que Personería como es el ente que fiscaliza, ejerce veeduría sobre los funcionarios públicos también inicie una investigación, lo mismo que control disciplinario.

Y aparte de eso, las cosas hay que decirlas como son, yo creo que el señor Douglas ya tiene pensión porque tengo información que ni siquiera iba a trabajar, y eso se acumularon procesos habidos y por haber, entonces por eso que quede claro en el oficio que remita señora Secretaria para que se investigue de fondo esta queja de los empleados del municipio de Yumbo. la razón hay que defenderla, el abuso hay que denunciarlo.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el concejal Andres Cruz. quería referirme a la celebración del acuerdo 007 del 2017 que celebra la semana el bienestar y la protección animal en el municipio de Yumbo, y esta misma se celebra durante los primeros 7 días de este mes en mención,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

quería hacerle una crítica constructiva, porque es que realizan una publicación en donde invitan a la gente a participar de la semana de bienestar y protección animal pero en cierto modo no cumplen la totalidad del acuerdo aprobado por la corporación y sancionado por el señor alcalde, en donde dice por ejemplo que van de una u otra manera a promocionar la adopción de animales teniendo en cuenta la responsabilidades que se deben de asumir para su tenencia en el punto 4, entonces quiero remitir por favor desde estrado a la administración municipal y a la entidad encargada que de acuerdo a este acuerdo número 007 es la secretaría de salud que le falta el numeral 4 de promocionar la adopción de animales teniendo en cuenta la responsabilidades que se debe asumir para su tenencia, como también lamentablemente hemos venido alertando durante los dos últimos primeros años que han cogido de realizar las esterilizaciones en un solo mes, 2000 esterilizaciones en el último mes o en el último mes y medio de cada año, cosa que denota lamentablemente la mala planificación, la mala ejecución de algunos programas y aparte de eso presumo que le han dado también un tinte politiquero porque acá hemos demandado que algunos actores que ya están participando como candidatos cercanos a la administración utilizaron estas campañas para darle el manejo a las esterilizaciones de caninos y de felinos asignando lugares y creyéndose los dueños de la ejecución presupuestal de nuestro municipio, cosa que no podemos permitir y que en este momento que se celebra o que estamos a vísperas de celebrar la semana de bienestar y protección animal, pues vemos que no se están realizando la esterilizaciones o sea que estamos prevaricando porque aquí finalmente nos estamos cumpliendo un acuerdo, no estamos generando la campaña de adopción, no estamos esterilizando y tampoco estamos estableciendo una mesa para atender las denuncias de maltrato animal para efectuar las inspecciones y tomar en custodia animales cuya protección y bienestar estén siendo vulnerados que aquí en Yumbo sí que se ven estos casos, lo vemos aquí nomás en el pasillo del CAMY en donde algunas personas solidarias de la administración contratistas mantienen invirtiendo los recursos propios de ellos reemplazando la función muchas veces de la administración municipal y de esos programas que cuentan con el recurso para poder realizar estas acciones ,cosa con la que no estoy de acuerdo, porque represento una comunidad que dio su voto de confianza en este servidor para poder pelear y para poder denuncia esta situación, entonces por favor secretaria remítale a la administración y remítale a la secretaría de Salud porque no están atendiendo estas situaciones referidas por el presente concejal, numeral número 4 del acuerdo 007, numeral número 5, numeral número 7, y ojalá que en esa exaltación de trabajo de las personas que defienden promulgan el bienestar de los animales en el municipio de Yumbo pues no se vuelva la repetidora de la repetidora de quienes ya sabemos que están manejando este programa acá en el municipio de Yumbo y que se premian entre ellos y entre ellos, ojalá la secretaria tomen las riendas del programa, no se deje manejar las esterilizaciones, no se deje manejar la semana de bienestar, articule con todos los actores no con algunos y exalte a quienes hacen su trabajo muchas veces en silencio, porque no podemos seguir permitiendo que la salud de nosotros los yumbenos que la salud de los que no tienen voz se politice, no podemos seguir permitiendo que se nos venda quienes se nos están gastando más de 400 millones de pesos en sensibilizar y en concientizar a las personas en la tendencia responsable de animales, si con dos años nos hubiera bastado con ese recurso para construir el centro de bienestar animal y cumplir con la ley 2054 que indica precisamente que posterior a los tres años de haberse sancionado esta ley que fue el 3 de septiembre del 2020 o sea que prácticamente ya lo pasamos el tiempo límite para tener nosotros o un convenio o un centro de bienestar animal construido acá del municipio de Yumbo, que es otra de las consultas que le realicé a la administración iniciando año y que requiero en ese momento señora secretaria que se le remita al señor alcalde que se nos entregue una respuesta referente a esas inquietudes y a esa propuesta de proyecto de acuerdo que presentó la comunidad hace ya ratos y que se le ha preguntado constantemente y que no ha sido tenido en cuenta y hoy ya tenemos bastantes días de vencimiento de la ley 2054 del 2020 en donde precisamente indica en el artículo 119 que en todos los distritos y municipios se deberá establecer de acuerdo con la capacidad financiera que aquí la tenemos de hecho un lugar seguro un centro de bienestar animal, albergues municipales para la fauna, hogar de paso público u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1, si transcurridos 30 días calendarios el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor las autoridades declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción como última medida, aquí la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

pregunta es tenemos ese lugar o tenemos ese convenio para brindarle el hogar de paso y establecer las sanciones a las personas que realizan maltrato animal de acuerdo a las imágenes que rodaron hace unos días por internet donde vimos que un sujeto le pega con un objeto contundente a un gato qué sanciones y qué investigaciones hay sobre ese acontecimiento o está sucediendo lo mismo que con el señor adulto mayor que prestaba la vigilancia en algunos sectores comerciales del municipio de Yumbo que todos conocíamos que lo mataron vilmente acá en el municipio de Yumbo y que hasta el día de hoy no tenemos razones contundentes de la causa y de los actores que realizan este tipo de acciones en contra de la humanidad de nosotros como los yumbeños, segunda inquietud para el señor de Planeación de acuerdo al artículo 119 en el parágrafo 2 dice que el POT de cada distrito o municipio deberá garantizar un área donde construir el centro de bienestar animal, albergue municipal para la fauna u hogar de paso público, cuyas dimensiones estarán determinadas por la cantidad de animales sin hogar establecidas mediante un sondeo, ¿ya se hizo el sondeo?, ¿ya está garantizado en el POT el lugar o las áreas posibles para construir el centro de bienestar animal?, qué dimensiones van a considerar para poder llevar a cabo esta promesa que la han incumplido los últimos o las últimas tres administraciones que sucede ahí, qué razones nos tienen, qué respuestas y que por favor consideren que se los está solicitando un Concejal de oposición y que se ajusten a la constitución y a la ley que nos protege a nosotros para que me den respuesta en el tiempo pertinente,

Cuál es de acuerdo al artículo 3 el convenio con facultades de medicina veterinaria o zootecnia con el propósito de garantizar la asistencia veterinaria para los animales que se encuentran en el cuidado de nuestro municipio y por último sí me gustaría saber de qué manera están cumpliendo, de qué manera están de una u otra forma estableciendo un camino para poder cumplir a la ley 2054 en su totalidad y que nos indiquen cuál es el cronograma con el que están ajustándose a esta ley que modifica la 1801 del 2016 y que hemos estado nosotros de una u otra manera promoviendo en esta corporación, indicando de que en este momento ya el municipio debería de tener un centro de bienestar animal o en su defecto un convenio que nos sirva para garantizar estas acciones de la comunidad que vela por los intereses de todos los seres sintientes que no tienen voz pero que sí tienen representación, e indicarle a la administración a la Secretaria de Salud que se nos dé una respuesta rápida, e incluso que no se le olvide que hay un artículo del acuerdo 007 que indica que ella debe venir previamente a nuestra sesión del consejo y posteriormente a sensibilizarnos del cumplimiento y de las acciones a realizar por medio de este acuerdo y la ejecución presupuestal del mismo.

El presidente dice: el doctor Iván Valderrama, porque está aquí, porque el concejal Fernando Murgueitio elevó una queja llamémoslo así sobre la situación que está presentando en el sector de Juan Pablo parte alta, porque según él llevan más de 20 días sin el suministro de agua potable y como bien sabemos el agua es vida, el agua es el líquido más necesario y más cuando hay niños, adultos mayores, enfermos, entonces él pedía que le preguntáramos a usted si tenía conocimiento de esa situación.

Tiene la palabra el doctor Iván Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo: primero quiero dejar una constancia aquí, que oficialmente pues no estoy citado al concejo municipal, estoy invitado informalmente por el señor presidente del concejo a través de una llamada que me hizo en el día de ayer y le expliqué desde luego que es lo que está estaba pasando en Puerto Isaac y Juan Pablo referente al agua, dado que había hecho esa investigación con el jefe de mantenimiento de EMCALI, cual es la empresa que le presta el servicio a estos sectores.

Cuando tuve conocimiento de la situación que está pasando en Puerto Isaac y Juan Pablo y como en este sector presta el servicio EMCALI, lo que hice fue llamar al jefe de mantenimiento de acueducto de esa empresa al ingeniero Hernán David Galvis y muy amablemente el ingeniero me atendió y me dio las explicaciones de qué es lo que estaba pasando en ese sector con el servicio de agua potable, primero, me manifestó que en ese sector donde realmente tienen ellos la responsabilidad de prestar el servicio se estaban presentando muy cotidianamente daños permanentes en la tubería de donde se suministra el fluido del agua y que en la medida que ellos iban arreglando el daño pues iba mejorando presión y desde luego se iba presentando daño siguiente en otros sitios, y que se presentaron tres daños, y que esos daños desde luego es producto también de la edad que tiene la tubería en el receptor, hoy ya los daños en Puerto Isaac y Juan Pablo se resolvieron, y eso y eso me lo confirmó a primera hora en la mañana que tuve la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 6

TRD: 100-02

oportunidad de hablar con él, pero sí hay un problema en la parte alta de los dos barrios y es un problema porque allá en la parte alta hay unos asentamientos humanos incompletos que hoy se le da ese nombre a lo que comúnmente llamamos nosotros invasión, y entonces él me decía que en ese sector pues hay una gente estos habitantes aproximadamente en 300 y 400 casas están conectadas de una forma fraudulenta dado que ellos no tienen redes para ese sector porque son sectores donde la empresa no puede hacer inversión, porque son sectores no legalizados por el municipio, aun así ellos se conectan y desde luego toman el agua de una manera fraudulenta los que están en la parte alta, qué me decía el ingeniero Galvis me decía en la medida que el municipio legalice esos predios o ese sector Emcali está en la capacidad de hacer unas inversiones para normalizar a los usuarios de ese sector y desde luego recibir el servicio en la forma normal que debe recibirlo los usuarios pero hoy realmente EMCALI no está obligado me decía a colocar servicio de agua en los sectores de invasiones, eso es lo que realmente me manifestó el ingeniero Galvis inclusive quiero mostrar unas fotografías que me envió para que de alguna manera ustedes como concejales miren el trabajo que se hizo allá y desde luego el suministro de agua que se hizo a través de carrotanque por parte de EMCALI. Igualmente quiero aprovechar esta oportunidad aquí en el Concejo para manifestarle que EMCALI me manifestó el ingeniero Galvis ya hicieron un protocolo de sequía por bajo niveles de los ríos, lo que no quiere decir que ya se van a dar algunos racionamientos, pero si van a estar monitoreando el comportamiento de los niveles del río para en el futuro poder tomar determinación.

El presidente dice: queda despejada la situación de Puerto Isaacs y Juan Pablo, la verdad es que en el pasado se ha tratado de legalizar este sector porque eso me parece que son unos predios que pertenecen a una empresa que se llama rodyvel pero no se pudo llegar a un acuerdo con ellos como en dos oportunidades, dos administraciones diferentes, y por esa razón estos sectores no han sido legalizados, que por ende tiene que mirar planeación de acuerdo al PBOT que tenemos todavía en qué situación se encuentran estos asentamientos subnormales que se generaron por invasiones en el pasado, y lo más lógico es que a esa comunidad hay que darle solución en un término corto, porque no se pueden seguir llevando, no es que ustedes son invasores que esto y lo otro no, ya están ahí, tienen años de estar ahí, entonces hay que buscar una solución y eso tiene que mirar Planeación, no sé cómo viene el POT referente a esa situación, y hay que mirar señor secretario Iván Valderrama para no ir a afectar a esas comunidades, que a quien haya que reubicar se reubique y si las condiciones se dan para que se queden entonces que se queden, pero no podemos seguir tratándolos como invasores porque hay gente que lleva 10, 15, 20 años ahí y han construido sus viviendas y son unos titanes llamémoslo así esas familias, familias titanes porque es que subir ese material para construir las casas desde ahí la carretera hasta arriba donde la han hecho no solamente merecen que se legalice ese sector donde se pueda legalizar para que dejen de ser asentamientos subnormales, sino que la administración tiene que entrar a darle soluciones de hecho con obras que mitiguen las problemáticas, no solamente de acueducto sino de otras necesidades que ellos tienen, sí me gustaría que usted que es bien acucioso mirara cómo están calificados ellos en el estudio que se hizo para pasar del PBOT al POT para no ir a cometer errores ni injusticias con ellos.

El señor Iván Valderrama dice: señor presidente inmediatamente que salga aquí de este recinto me reuniré con el director de Planeación para llevarle su inquietud frente a nuevo POT que se está diseñando.

El presidente dice: el municipio el municipio de Yumbo tiene que pensar como lo han hecho en otras ciudades como lo han hecho en Manizales como lo han hecho en Medellín como lo han hecho en Siloé un teleférico, teleférico para puerto Isaac, un teleférico para Buenos Aires, entonces darle soluciones no solamente como dije yo anteriormente de acueducto sino de otras necesidades como es la movilidad, ustedes saben el problema que hay, las vicisitudes que tiene que pasar la comunidad hasta de Nuevo Horizonte, Panorama, Juan Pablo, el Puerto para bajar un enfermo, son unos titanes, es gente que se merece que se le brinden diferentes soluciones, y por eso yo espero que el señor Alexander Ruiz que dice que con hechos va a transformar al municipio de Yumbo lo haga, lo haga en pro de los locos de este municipio para que vivan bien, no la verdad es que sí merecen una mayor atención, ustedes se imaginan no solamente eso sino que se convertiría en una vaina turística la gente subiendo en teleférico arriba a la parte alta del Puerto de Buenos Aires la gente de Panorama llegando desde allá, eso se puede hacer,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 6

TRD: 100-02

allí en nuevo horizonte creo que todos los concejales que hemos estado allá nos hemos dado cuenta de las condiciones en que viven muchos seres humanos y que para mí no se justifica que vivan en esas condiciones, otra vaina que por ejemplo que yo pienso Valderrama es mirar a ver si de pronto en el POT se haga un terminal de transporte en el municipio de Yumbo, necesitamos un terminal de transporte que se puede construir allá donde era cerámicas del Valle, pensar en cosas macro, en obras macro, también mirar a ver si en el POT quedó consignado la construcción de un terminal de transporte, porque es que uno ve por ejemplo que la gente de aquí del municipio de Yumbo porque ustedes saben que Yumbo es una población que ha ido creciendo con base en emigrantes, migrantes que han llegado aquí, de donde han venido del norte del Valle, de la zona cafetera, del Cauca y esas personas tienen sus arraigos tienen su familia en diferentes partes del país y para irlos a visitar tienen que o ir al terminal de Cali o salir al cementerio a coger el bus para ir a Armenia para ir al Aguila, para ir al Dovio, al Cairo, Anserma, a la Unión, a Versalles, a Sevilla, Caicedonia, Alcalá, Obando, a Toro, a Cartago, entonces qué bueno que tuviéramos una terminal aquí para que la gente pudiera llegar ahí, inclusive llevar a esa terminal todas las empresas de buses que hay aquí en el municipio de Yumbo, llevar a la Cooperativa a Trans Industriales a Trans Yumbo, a todos allá y que de allá salgan a hacer su recorrido, eso sería fenomenal, entonces esperemos que el próximo alcalde Alexander Ruiz copie lo que este concejal está diciendo, eso sí es progreso eso sí es futuro, teleféricos en las partes que he mencionado y un terminal de transportes allá donde era cerámica para beneficio no solamente de la gente que tiene amigos allá sino de toda la población que vive en el municipio de Yumbo, y recoger todos esos digamos despachos ni siquiera son terminales, por ejemplo por ahí hay una empresa que tiene despacho para allá en un lote, otros por allá, eso es un laberinto de terminales que eso no son terminales, entonces construir una verdadera terminal de transporte en el municipio de Yumbo moderna, miren lo que hizo Buga miren lo que hizo Tuluá, por qué no lo podemos hacer nosotros, eso es progreso.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:15 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 30 de septiembre del 2023, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co